TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Nombre de la convocatoria	2-06-2023-PER. CONVOCATORIA DE PROYECCIÓN SOCIAL SECCIONAL PEREIRA PARA CONFORMAR EL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES 2024
Tipo de convocatoria	INTERNA
Página de consulta	https://www.unilibre.edu.co/pereira/index.php/universidad/proyeccion-social
Fecha de inicio	2023-08-14
Fecha de cierre	2023-10-15

Presentación de la convocatoria

La **Proyección Social** como generador y dinamizador de procesos intersectoriales e interdisciplinares, contribuye a **mejorar la calidad de vida de las comunidades**, bien sea desde la resolución de problemas o necesidades o desde el afianzamiento de sus potencialidades y capacidades.

Se espera a través de los proyectos, integrar a la comunidad Unilibrista en el marco de una mirada social, donde juntos podremos acumular experiencias de crecimiento humano y de **contribución social.**

Es el momento de aprovechar nuestras capacidades y responder a los intereses sociales de nuestra comunidad, instaurando una **cultura de servicio institucional.**

La Ley 30 de 1992 en el artículo No. 6 define como uno de los objetivos de la educación superior, "Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de **servicio social** que requiere el país".

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Conformar un banco de proyectos con impacto social desarrollados por la comunidad docente unilibrista de la seccional Pereira, a través de propuestas que promuevan el sentido social y generen valor agregado en el territorio.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

a) Fomentar la responsabilidad social desde el quehacer institucional

b) Promover la creación de proyectos sociales que reflejen la integración de la proyección social con la docencia y la investigación.

c) Incentivar el espíritu social de la comunidad unilibrista.

d) Desarrollar productos orientados a impulsar el emprendimiento, el liderazgo, a partir de proyectos que impacten en las comunidades desde una filosofía social.

e) Fortalecer la articulación interinstitucional entre los sectores público, privado, academia y sociedad civil organizada.

Dirigida a

Docentes de planta jornada completa y/o media jornada de la seccional Pereira, con funciones de Proyección social, Consultorio Jurídico, Consultorio Empresarial (CEIDEUL- Prácticas - emprendimiento), Observatorios y Centros de apoyo de los diferentes programas académicos; así como a Semilleros de Investigación que se encuentren articulados a algún proyecto de impacto social, que estén interesados en presentar una propuesta de Proyección Social que permita atender necesidades o problemáticas del territorio

Requisitos

Una vez se hayan presentado las diferentes propuestas, estas serán evaluadas por el Comité Seccional de evaluación compuesto por el Director Seccional de Proyección Social, el (los) decano(s) de la(s) facultad(es) correspondiente(s) y un par externo nombrado por la Rectoría Seccional y con experticia en el tema de la propuesta, si la propuesta por su naturaleza necesita el aval del comité ético se debe presentar después de su aprobación para luego iniciar la ejecución y se tendrán en cuenta los ssiguientes criterios

Las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes y las propuestas son:

a) Presentarse a la convocatoria a través de un proyecto, respondiendo a los aspectos definidos en el numeral “Requisitos de las propuestas”.

b) Presentarse dentro de los tiempos definidos por la convocatoria y contar con visto bueno de la Decanatura o Dirección de programa académico.

c) El proponente deberá ser un docente jornada completa y/o media jornada con horas semanales asignadas a Proyección Social con evidencia de sus horas en el Plan de Trabajo Docente, debidamente firmado por Decanatura o Dirección de Programa Académico.

d) Establecer con claridad el problema social a intervenir, el (los) ODS donde se articula la propuesta, la población beneficiaria, el enfoque de la comunidad y el área de influencia.

e) Plantear con claridad el objetivo general y los objetivos específicos en concordancia con el problema social a intervenir, bajo el esquema de “Marco Lógico” y los antecedentes del problema, los cuales serán definidos de acuerdo con las siguientes dimensiones: económica, empresarial, cultural/social, ambiental y política (legal),

f) La propuesta debe responder por lo menos a una de las líneas de Proyección Social contenidas en alguno

de los cuatro ejes a saber: Campus Responsable; Formación Ciudadana y Responsable; Participación Social y Gestión Social del Conocimiento (Ver documento "Estrategia para la Extensión en la Universidad Libre").

g) La propuesta, deberá contribuir al menos con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y justificar la alineación con los ejes mencionados en la propuesta.

h) Cada propuesta debe contar con un proponente principal. Es opcional que algunas propuestas puedan además establecer un grupo de docentes (que pueden ser de varios programas), estudiantes quienes participarán de la ejecución del proyecto.

i) Establecer el Cronograma de actividades de la propuesta a ejecutar.

j) Cada proponente debe registrar la propuesta en el formulario de inscripción asignado.

k) Proponer los productos a entregar como resultado del proyecto propuesto.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En este apartado se establece de acuerdo con los tipos de propuestas a presentar las características fundamentales que deben cumplir.

Contenido	Descripción
Título	Resume de manera efectiva el proyecto. Se sugiere que el título no tenga más de 12 palabras, sea claro y contundente en el mensaje y permita recordación.
Resumen ejecutivo	Estado del arte de proyectos anteriores que abordaron este tema, productos de investigación concluidos que aporten información clave para el desarrollo del proyectos, bibliografía y autores que sustenten el proyecto, etc
Justificación	Describe la pertinencia del desarrollo del proyecto. Responde a las preguntas: ¿Qué obtendrá la población beneficiaría?, ¿Cómo el proyecto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida?, ¿Qué relaciones se fortalecen entre la comunidad y la U. Libre?)

Problemática que aborda	Para la formulación y descripción del problema a abordar, deberá contemplar cinco antecedentes: · Económico · Empresarial · Cultural/Social · Ambiental · Político (legal) y deberá estar redactado en función a solucionar los antecedentes de este.
Objetivos	El Objetivo General deberá dar solución al problema planteado y los Objetivos Específicos deberán solucionar los antecedentes del problema redactando un objetivo por cada dimensión económica, empresarial, cultural/social, ambiental y política. El objetivo general deberá responder al ¿qué?, al ¿cómo?, y al ¿para qué?, ¿Dónde?, ¿Cuándo? El objetivo debe ser medible, razonable y alcanzable en el tiempo de ejecución.

Población que atiende	Para definir la población a atender o impactar se deberá hacer de acuerdo con la siguiente clasificación de enfoque: Enfoque de Género: Mujeres pobres Mujeres cabeza de familia Población LGBTIQ+ Enfoque de Poblacional: Primera infancia, infancia y adolescencia Juventud Personas mayores Discapacitados Población Étnica Enfoque diferencial: Grupos etarios discriminados Orientación Sexual Víctimas del conflicto Grupos Étnicos Enfoque territorial: Población en jurisdicción especial Población segregada socio espacial Población Urbana Ciudad Región Enfoque Ambiental: Población con necesidades ambientales

Zona de influencia	El lugar de ejecución del proyecto debe estar en Pereira Deberá estar definido en las tres siguientes categorías: Nacional Regional Local (Seccional) En el caso de ser nacional. Se debe especificar si es una iniciativa multicampus.
Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Que objetivos de Desarrollo Sostenibles se articulan en el proyecto.
Impacto Social	Reflexión descriptiva sobre los impactos que se esperan alcanzar proyectados a corto, mediano y largo plazo con el cumplimiento del objetivo principal y el cumplimiento de los objetivos específicos en las siguientes dimensiones: · Económica (Reducción de tasas de pobreza, aumento en los índices de empleabilidad, aumento en el ingreso per cápita, etc.) · Empresarial (Creación de proyectos empresariales, ideas de negocio, fortalecimiento de gremios y sectores, etc.) · Cultural/Social (cambios en los aspectos sociales de la población: formación, resolución de conflictos, liderazgo, asociatividad, etc.), · Ambiental (transformaciones visibles del entorno: manejo de residuos sólidos, reciclaje, huertas urbanas, cuidado y tenencia de mascotas, etc.) - Política (Logros obtenidos en reglamentación y leyes ya sean locales, regionales o nacionales)

Indicadores de impacto	Los indicadores son una expresión numérica o porcentual que permite cuantificar el impacto. De acuerdo con los cinco impactos declarados (Económico, Empresarial, Cultural/Social, Ambiental y Político), se debe asignar un valor en escala de 1- 5 de acuerdo con la relevancia de cada uno de ellos y definir por cada dimensión un indicador de impacto que dará cuenta del avance de cada objetivo específico en cada una de las dimensiones a calificar Los indicadores deben establecer, el nombre del indicador, una meta (el ideal a alcanzar), una formula (que permite la medición e incluye las variables), un resultado final y un instrumento que evidencie el grado de cumplimiento. Por ejemplo: Nombre del indicador: % de Población formada en liderazgo Meta: El 80% de la población beneficiaria se forma en liderazgo Formula: Número de personas que asistieron al ciclo completo de formación en liderazgo/ número total de población beneficiaria X 100 Resultado: Se establece de acuerdo con la formula una vez finalice el proyecto Evidencia: Actas, listados de asistencia, registro audiovisual, informes parciales y finales.
Plan de Trabajo detallado con la comunidad	El plan de trabajo debe incluir: Actividad, Objetivo de la actividad, Actores (Participantes y Responsables), Recursos pedagógicos, recursos financieros y logísticos, logros a alcanzar, tiempos de ejecución, lugar y soportes de la realización de la actividad.
Cronograma	Cronograma total del proyecto a implementar. La propuesta debe contemplar su ejecución máximo 10 meses y mínimo 8 meses, en la vigencia 2024.
Presupuesto	Descripción de los rubros requeridos para la ejecución el proyecto. Se debe tener claridad con los tipos de rubros que se utilizarán para la ejecución de la propuesta.

Productos	Materialización de los resultados del proyecto (Cartillas, documentos, material didáctico de acuerdo con las estrategias implementadas, videos, infraestructura-incluso si es efímera-, alianzas y convenios para nuevos proyectos, etc.)

METODOLOGÍA:

Para presentar la propuesta se debe tener lo siguiente:

a) Para presentar un proyecto, el docente proponente deberá realizarlo por la plataforma CENTENARIO, donde se postula en la presente convocatoría.

b) Los proyectos postulados a la convocatoria deben ser revisados, evaluados y avalados inicialmente por el Decano o director de Programa, con el Vo.Bo. del Coordinador de la Facultad, determinando el cumplimiento de los requisitos, viabilidad, oportunidad y pertinencia de este. Del mismo modo, el Decano debe poner en consideración los proyectos a financiar de acuerdo con los recursos asignados a cada facultad.

c) Postularse a la convocatoria dentro de las fechas establecidas, aclarando en el título del proyecto si es nuevo o que ya se encuentre en ejecución en una vigencia anterior.

CONDICIONES INHABILITANTES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Son condiciones inhabilitantes las siguientes:

a) Que el proyecto no se enmarque en los lineamientos definidos en la presente convocatoria.

b) Que no se hayan determinado los objetos curriculares a los que estén relacionados los productos finales del proyecto.

c) Que el docente no tenga contrato vigente con la Universidad Libre, sea Jornada Completa y/o Media Jornada.

d) Que el proyecto propuesto no cuente con el aval de la dirección de programa académico o decanatura.

e) Que el proyecto propuesto no cumpla con la entrega dentro de las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.

f) Que el proyecto ya tenga financiación de parte de otra convocatoria interna de la Universidad.

Condiciones generales

El Proyecto Educativo Institucional establece que, “La Universidad reafirma su voluntad de servir a la comunidad, mediante procesos integradores y de síntesis de la vocación científica, pedagógica y cultural a través de la formación de personas con compromiso ético y social; de profesionales competitivos, capaces de asumir responsablemente liderazgo en la comunidad …”.

La convocatoria sirve como herramienta para dar cumplimiento a los propósitos enmarcados en el Plan Integral de Desarrollo Institucional – PIDI (2015-2024), el Proyecto Educativo Institucional – PEI, Programa 7 una universidad con amplia proyección social, proyecto 14 organización, infraestructura y fomento de la proyección social para el desarrollo nacional y regional.

La proyección social es una función de toda entidad que desea ser socialmente responsable, apoyando las buenas prácticas académicas, profesionales y sociales.

El Acuerdo No. 4 de agosto 12 de 2019 «Por el cual se reglamentan las funciones de Proyección Social y Educación Continuada a nivel general en la Universidad Libre y se establece la estructura organizacional, funciones y responsabilidades».

La proyección social en la Universidad Libre es la síntesis de los principios y valores institucionales, la razón de ser y el fin mismo de la universidad en la sociedad, entendida como un proceso de interacción e integración con el entorno, que debe permear las funciones sustantivas de docencia e investigación para ofrecer soluciones a las problemáticas y necesidades locales y regionales.

MODELO PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL.

Para el logro de los objetivos del PIDI, se implementará desde esta convocatoria el “Modelo de medición de impacto de proyectos de Proyección Social” el cual busca cuantificar el impacto obtenido en cada proyecto, así

como en cada eje pragmático y en cada línea estratégica. Igualmente, el modelo de medición de impactos a implementar dará cuenta de los resultados obtenidos por el Proceso Misional para los diferentes reportes a entregar para Registros Calificados y Procesos de Acreditación Institucional y de Programas.

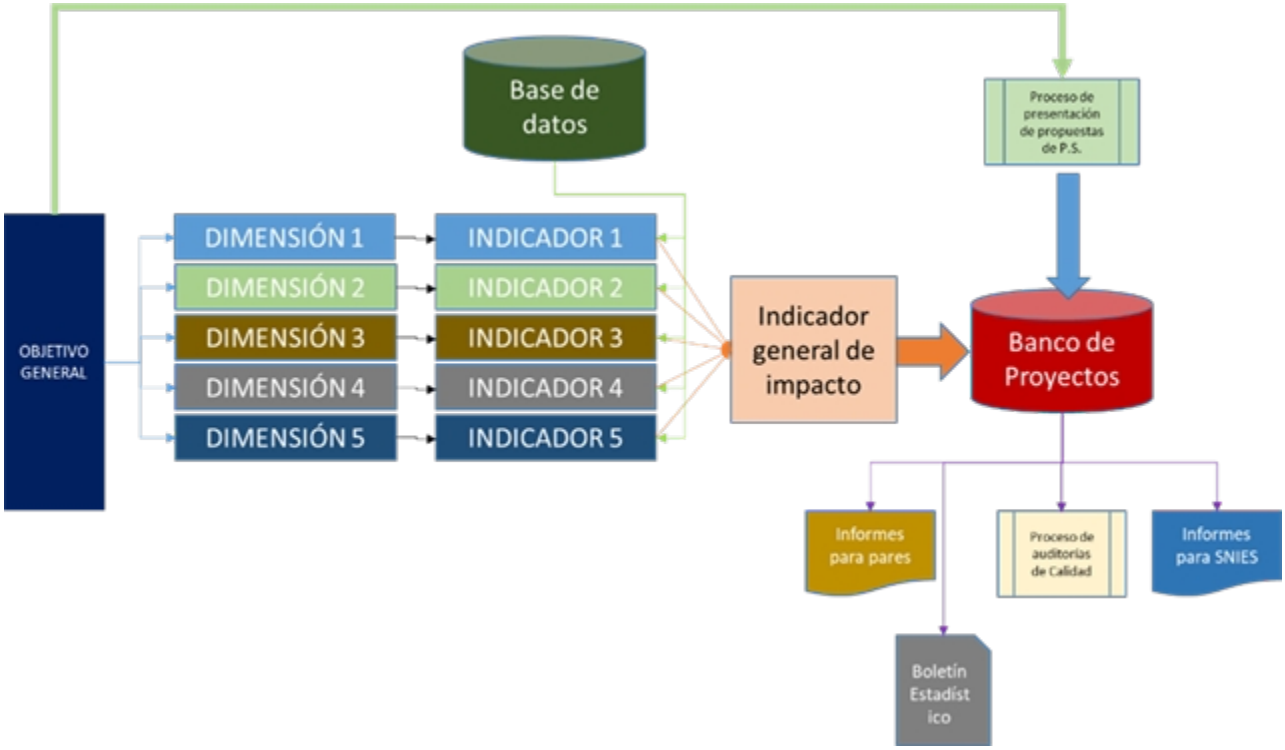

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

Definición del Proyecto: Una vez emitida la convocatoria, en Comité de Proyección Social de Facultad o de programa académico, deben definir los proyectos a desarrollar en la vigencia 2024 y las posibles alianzas entre el sector externo, Facultades y Programas Académicos que fomenten la multidisciplinariedad, la optimización de recursos, a partir de las instrucciones suministradas en este documento y sus anexos correspondientes. De este ejercicio se presentarán las postulaciones de proyectos para la vigencia 2024.

Diligenciamiento del Formulario de Inscripción: Los docentes que presentarán los proyectos deben diligenciar el Formulario para proyectos de Proyección Social en el sistema provisto por la Dirección Nacional de Investigaciones y Proyección Social, teniendo en cuenta todos los campos referidos por el formato y prestando particular interés en definir la justificación del proyecto, la población a impactar, la problemática a abordar y el (los) ODS(s) al (los) que se le apuntará. Por proyecto solamente se debe diligenciar un solo formulario donde se garantice la completitud de la información solicitada.

Verificación de la Propuesta: Posteriormente, la Dirección Seccional de Proyección Social revisará y verificará las propuestas planteadas a la luz de los criterios y lineamientos dados en el presente documento con el fin de evidenciar el cumplimiento a cabalidad de los parámetros de la convocatoria y dar la aprobación final de los proyectos para 2024.

Plan de Trabajo Docente 2024: Con el listado de proyectos avalados para la vigencia 2024 se procederá a especificar en la planta docentes para las vigencias 2024-1 y 2024-2 los planes de trabajo de los profesores y sus respectivas horas en Proyección Social a las que dedicarán para el desarrollo de los proyectos planteados.

Modalidades

Los proyectos de proyección social universitaria se basan en la aplicación de conocimientos académicos, investigaciones previas y enfoques multidisciplinarios. También pueden incluir actividades de capacitación, asesoramiento, gestión y transferencia de conocimiento y difusión del conocimiento generado en la universidad. Estos proyectos pueden abordar problemáticas sociales o nuevas realidades emergentes.

Los proyectos de proyección social universitaria buscan establecer una relación recíproca entre la universidad y la sociedad, aprovechando los recursos académicos y humanos para generar un impacto positivo y promover el bienestar de la comunidad.

Para la formulación de las propuestas se deben tener en cuenta las líneas de acción institucionales:

a) Gestión Social del Conocimiento: Proyectos orientados a la movilización de las fuerzas de las instituciones públicas desde el derecho, pasando por las políticas sociales hasta la escuela y la cultura para que todos los individuos que habitan un país incluyendo infantes y adultos mayores, migrantes e indígenas, mujeres y hombres, con independencia de sus ideas y opciones personales- puedan participar de los logros y oportunidades de la sociedad.

b) Campus Responsable: Propuestas encaminadas al mejoramiento del entorno universitario (La Universidad y su zona de influencia directa) y la formación de estudiantes con sentido de pertenencia y proyección social.

c) Comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo personal, profesional y social: Proyectos orientados a la movilización de las fuerzas de las instituciones públicas desde el derecho, pasando por las políticas sociales hasta la escuela y la cultura para que todos los individuos que habitan un país incluyendo infantes y adultos mayores, migrantes e indígenas, mujeres y hombres, con independencia de sus ideas y opciones personales- puedan participar de los logros y oportunidades de la sociedad.

d) Formación ciudadana y profesional ética, solidaria y socialmente responsable: Orientado al desarrollo de programas y proyectos que potencien el fortalecimiento de los esfuerzos comunitarios colectivos, que propicien la participación de actores sociales en las dinámicas comunitarias y que promuevan la participación y equidad ciudadana. Así mismo, que promueva la convivencia para el desarrollo de competencias ciudadanas, tejidos sociales de paz, resolución de conflictos, incremento de la cohesión y fortalecimiento del capital social.

Condiciones de financiamiento

Rubros financiables

PRESUPUESTO PARA LA CONVOCATORIA

La asignación del presupuesto estará en cabeza de cada Decano y deberá estar acorde con los rubros presupuestales que se hayan aprobado en el presupuesto de 2024.

RUBROS

Los siguientes rubros se deben tener en cuenta para la elaboración del presupuesto de la propuesta:

Personal o recurso humano (honorarios de consultores y asesores, auxiliares y monitores de Proyección Social.

Materiales y suministros (reactivos, abonos y fertilizantes, kits para pruebas de laboratorio, semillas, cartografía, información institucional, materiales de consumo etc.). Este rubro no incluye papelería.

Compra o alquiler de equipos especializados para uso directo del proyecto.

Gastos de desplazamiento para salidas de campo (transporte y viáticos).

Servicios técnicos especializados (además de los servicios tradicionalmente reconocidos como técnicos, este rubro incluye pago de licencias, certificaciones, pólizas y software.

Asistencia a eventos para presentar resultados del proyecto.

Corrección de estilo y derechos de publicación de los resultados del Proyecto. Producciones audiovisuales.

Elementos de papelería

Tiquete Aéreos

Pólizas

Porcentaje de Autoridades Nacionales

Resultados esperados

Con el fin de realizar un seguimiento apropiado a los avances dentro de cada proyecto, se debe determinar los entregables que ayudarán como Proceso Misional a visualizar los proyectos en todas sus etapas y que garantizará el cumplimiento de los objetivos propuestos. De acuerdo con ello se implementarán entregables que los proyectos deberán presentar en su ejecución, los cuales estarán enfocados principalmente a mostrar la correcta implementación del proyecto, garantizando el cumplimiento del cronograma y los compromisos establecidos, así:

a) Acta de Inicio

b) Mapa de actores e identificación de necesidades (Diagnóstico)

c) Listados de asistencias

d) Medición y apropiación del conocimiento

e) Encuesta de satisfacción al sector externo o comunidad intervenida.

f) Video o registros fotográficos de la ejecución de Proyecto.

Evaluación de proyectos

Evaluación al cumplimiento de los planes de trabajo de los docentes que se encuentren ejecutando proyectos y sus productos: Teniendo los docentes con horas asignadas a la ejecución de proyectos con el Formato Seguimiento a los planes de trabajo se evaluara el cumplimiento semestralmente por parte de cada decanatura.

Criterios de Selección

Criterio de selección	**Aspectos para considerar**	**Puntaje por categoría**
PROBLEMÁTICA	**Planteamiento del problema:** ¿está bien definido el problema o la necesidad?, ¿su formulación es coherente? Esto es, ¿recoge referentes teóricos y conocimientos que permitan abordar la iniciativa para aportar en la búsqueda de la solución del problema o necesidad?	25%
	Población beneficiaria: ¿hay claridad de la población a la cual va dirigida la iniciativa y se evidencia participación, conocimiento o acercamientos previos con la misma?	
	Justificación: Pertinencia y actualidad de la propuesta y exposición de las razones que sustentan el desarrollo de esta.	
	Línea base: ¿son claras las condiciones iniciales del territorio o la comunidad antes de la puesta en marcha del proyecto?	
SOLUCIÓN AL PROBLEMA	Objetivos: Claridad y coherencia en la formulación de los objetivos general y específicos. El objetivo general concreta el planteamiento del problema o necesidad y es medible, alcanzable y conlleva a una meta. Los objetivos específicos expresan con claridad la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto.	25%

	Contribución a los ODS: ¿se evidencia el aporte de la solución al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible? esto es ¿se reconoce la(s) meta(s) de los ODS a la que el proyecto está dirigido?		
	Ruta metodológica: ¿la propuesta metodológica da cuenta de las acciones previas en relación con el problema?, ¿responde a los objetivos planteados?, ¿la metodología propicia el cumplimiento de los objetivos?		
	Productos: Materialización de los resultados del proyecto (cartillas, documentos, videos, etc.)		
INNOVACIÓN	Presenta estrategias innovadoras de resolución del problema, para la comunidad beneficiada.	10%	
IMPACTO	Se establecen los impactos sociales, económicos, ambientales, empresariales y/o políticos que generará la realización del proyecto	20%	
Medición de indicadores	Presenta una batería de indicadores coherente con la definición de los objetivos específicos que permite medir el impacto general del proyecto.	10%	
CRONOGRAMA	Se presenta un plan detallado de actividades a desarrollar con la comunidad. El plan discrimina objetivos, actividades, acciones, recursos, evidencia, entregables, etc. ¿La secuencia de actividades se adecúa a las fases de desarrollo del proyecto?, ¿la duración total del proyecto y de cada una de las actividades programadas es apropiada para el cumplimiento del propósito?	10%	

TOTAL	100%	

Propiedad intelectual

Tipos de proyecto
Proyectos de extensión y responsabilidad social de seccional

2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Nombre actividad	Fecha inicial	Fecha Fin
Apertura de la convocatoria	14/08/2023	15/08/2023
Socialización de la Convocatoria y recepción de inquietudes	21/08/2023	23/08/2023
Cierre de la postulación de propuestas	07/09/2023	07/09/2023
Revisión de condiciones habilitantes	14/09/2023	14/09/2023
Publicación preliminar cumplimiento de condiciones habilitantes	20/09/2023	20/09/2023
Subsanación de condiciones habilitantes	25/09/2023	26/09/2023
Publicación de propuestas que serán evaluadas por pares	02/10/2023	02/10/2023
Evaluación por parte de pares internos	07/10/2023	08/10/2023
Publicación preliminar de propuestas elegibles	12/10/2023	12/10/2023
Publicación definitiva de propuestas incluidas en el banco de elegibles	15/10/2023	15/10/2023